



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

CARGO GM.

DOC- 160274
EXP- 85602

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 010- 2017-MDT/GM

El Tambo,

06 ENE. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 85602, de fecha 27 de diciembre del 2016, presentada por el Sr. GLICERIO DIONICIO MUCHA ESTRADA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL BARRIO LAS ESTRELLAS Y HUALUMPATA DEL ANEXO DE SAÑOS CHICO - DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 170-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 005-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 85602, de fecha 27 de diciembre del 2016, presentada por el Sr. GLICERIO DIONICIO MUCHA ESTRADA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL BARRIO LAS ESTRELLAS Y HUALUMPATA DEL ANEXO DE SAÑOS CHICO - DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 17 de diciembre del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 170-2016-MDT/GDE, de fecha 30 de diciembre del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL BARRIO LAS ESTRELLAS Y HUALUMPATA DEL ANEXO DE SAÑOS CHICO - DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 005-2017-MDT/GAJ, de fecha 04 de enero del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL BARRIO LAS ESTRELLAS Y HUALUMPATA DEL ANEXO DE SAÑOS CHICO - DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL BARRIO LAS ESTRELLAS Y HUALUMPATA DEL ANEXO DE SAÑOS CHICO - DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	GLICERIO DIONICIO MUCHA ESTRADA	DNI. 20012582
VICEPRESIDENTE	CESAR FERNANDO ALDANA CHAVEZ	DNI. 20033489
SECRETARIA	KARINA JUDY CHOQUE JACAY	DNI. 40550795
TESORERA	LUCILA SOTO CASTRO	DNI. 23464185
FISCAL	HUGO ZOSIMO VILCA LOAYZA	DNI. 19829241
VOCAL I	AMALIA ROMERO SULLCA	DNI. 20012262
VOCAL II	AYDEE MARUJA CHURAMPI NONALAYA	DNI. 20680192

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Mg. Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL